



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año. . . . . 75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre . . . . . 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .
Trimestre . . . . . 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 128

Sábado 8 de Junio de 1946

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación comunica a este Gobierno Civil que S. E. el Jefe del Estado ha concedido el correspondiente Exequátur al señor don Casto Martínez García como Cónsul general de la República Argentina en Barcelona, con jurisdicción en toda España.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 6 de Junio de 1946.—El Gobernador civil, Tomás Romojaro Sánchez.

1.790

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento para la ejecución de la Ley de Carreteras, de 10 de Agosto de 1877, se abre información pública sobre el «Proyecto de variación del camino nacional de Adanero a Gijón, entre los puntos kilométricos 155 al 156,900, con variante en el paso del río Eresma, en las cercanías de Alcazarén».

La obra consiste en un nuevo trazado de la carretera, que empieza en curva de 600 metros de radio, junto al cantón del kilómetro 155 de la carretera, de 428,80 metros de longitud, para seguir en alineación recta en 306,90 metros, tomar otra curva de 400 metros de radio y 190,60 de longitud, y terminar con otra pequeña alineación recta de 40,71 metros en la misma alineación en que sigue la carretera hacia Valladolid.

La longitud total de la variante es de 966,41 metros y la longitud de carretera suprimida es de 1.900 metros, con un ahorro de trazado próximo a un kilómetro. Dentro de la alineación recta

de 306,90 metros, entre las dos curvas de la variante se emplazará el puente, de 125,70 metros de longitud, con una distancia de su entrada a la salida de la primera curva de 77,70 metros y una distancia de la salida del puente a la entrada de la segunda curva de 102,90 metros de longitud, permitiendo una perfecta visibilidad, tanto a la entrada como a la salida de la obra.

Se abre esta información pública para que las personas o Entidades interesadas en la construcción de esta obra presenten sus observaciones durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

El proyecto puede ser examinado en esta Jefatura de Obras Públicas durante el mentado plazo y las observaciones pueden presentarse en la misma o en el Ayuntamiento de Alcazarén.

Valladolid, 4 de Junio de 1946.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1.769-808

## Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

### Aprovechamientos Concurso de proyectos

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, doña Valentina Santiago Cañas.

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, tres litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar, río Carrión.

Término municipal donde radican las obras, Dueñas (Palencia).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*,

durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por un ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, número 33.

Valladolid, 28 de Mayo de 1946.—El ingeniero jefe de Aguas, Angel M.ª Llamas.

1.716-809

## Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

### Sección Provincial de Administración Local

Habiendo padecido error en la relación de las cantidades que como límite máximo de compensación municipal, fijadas por acuerdo del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del fondo de Corporaciones, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 5 del corriente, a continuación se detallan los errores padecidos para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Ayuntamiento de Castrejón, límite máximo acordado, dice 11.201 pesetas, debe decir 11.204.

Ayuntamiento de Pesquera de Duero, límite máximo acordado, dice 23.233,33 pesetas, debe decir 23.433,33.

Ayuntamiento de Puente Duero, límite máximo acordado, dice 16.252,15 pesetas, debe decir 16.452,15.

Valladolid, 6 de Junio de 1946.—El delegado de Hacienda, J. Arán.

1.782

## Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

#### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Ventosa de la Cuesta, o a

sus representantes legales, así como a los Ayuntamientos y Entidades agrícolas interesadas, que a partir del día 5 de Junio actual y por espacio de quince días, se hallan expuestas al público en la Secretaría del mencionado Ayuntamiento, las características catastrales y las variaciones de las mismas, para que puedan ser examinadas y presentarse a la Junta Pericial todas cuantas reclamaciones se estimen por conveniente.

Valladolid, 4 de Junio de 1946.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

1.781

pirituosas y alcoholes, de derechos por reconocimiento sanitario de alimentos. Los padrones de los impuestos de vinos, bebidas espirituosas, reconocimiento sanitario de alimentos y arbitrios. Villagarcía de Campos, 4 de Junio de 1946.—El alcalde, Antonio Martínez.

1.767—810

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia  
e Instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, magistrado-jefe de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la exacción por la vía de apremio de multa de novecientas cincuenta y cuatro pesetas trece céntimos, hoy ciento veintidós pesetas trece céntimos, impuesta por la Fiscalía de Tasas de esta ciudad a don Sinfiriano Baticón Dueñas, de esta vecindad, Fuente el Sol, número 11, en cuyo expediente se le embargó los bienes que después se dirán, los que se sacan a la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento y por término de ocho días, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Media docena de cubiertos, compuestos de cuchara, tenedor y cuchillo, de alpaca, con su correspondiente estuche, tasados todos en 148 pesetas.

2.º Un juego de té compuesto de dos tazas con sus correspondientes platillos y cucharillas, y tetera, también de alpaca y con su correspondiente estuche, tasado en 85 pesetas.

Total, 233 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de los corrientes y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con aludida rebaja, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; encontrándose los bienes objeto de subasta en el domicilio del ejecutado, a disposición del que quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.—Mariano Gimeno.—El secretario, por habilitación, Antonio Martínez.

1.768—811

Imprenta de la Diputación provincial

## Catastro de Rústica de la provincia de Valladolid

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 19 del Reglamento del Servicio de 23 de Octubre de 1913, con esta fecha ha aprobado esta Jefatura la caracterización parcelaria del término de Bustillo de Chaves, con arreglo al siguiente:

#### Resumen calificativo y clasificativo de superficies

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	SUPERFICIES			
	Clases	Hectáreas	Areas	Centiáreas
Cereal secano .....	1. <sup>a</sup>	5	77	62
Idem .....	2. <sup>a</sup>	9	62	32
Idem .....	3. <sup>a</sup>	55	24	27
Idem .....	4. <sup>a</sup>	59	49	22
Idem .....	5. <sup>a</sup>	138	59	89
Idem .....	6. <sup>a</sup>	493	09	81
Idem .....	7. <sup>a</sup>	519	30	15
Idem .....	8. <sup>a</sup>	539	50	20
Idem .....	9. <sup>a</sup>	258	69	69
Pradera secano .....	1. <sup>a</sup>	13	39	45
Idem .....	2. <sup>a</sup>	8	11	66
Idem .....	3. <sup>a</sup>	8	00	97
Era .....	Única	6	03	22
Erial .....	Única	19	96	48
Alameda .....	Única	0	08	84
Viña .....	1. <sup>a</sup>	3	04	69
Idem .....	2. <sup>a</sup>	7	70	91
Idem .....	3. <sup>a</sup>	4	91	20

Lo que se publica para conocimiento de las entidades interesadas, Ayuntamientos y propietarios en general.

El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

1.795

## Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia municipal que a continuación se expresan, se convoca por el presente el correspondiente concurso para la provisión de los mismos, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten sus solicitudes y documentación, que previene el artículo 75 del Decreto de 24 de Mayo de 1945, ante el Juzgado de primera instancia respectivo, en el plazo de treinta días naturales a contar del de la publicación de este anuncio:

Jefe de Paz de San Martín de Valvení.  
Fiscal de Paz de Villagómez la Nueva.

Jefe de Paz sustituto de Villalba de la Loma.

Valladolid, 1 de Junio de 1946.—El Presidente, Evaristo Graño.—El secretario de Gobierno, Sebastián García.

1.776

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Villagarcía de Campos

A los efectos de reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, los documentos siguientes:

Ordenanzas para las exacciones de los arbitrios sobre consumo de bebidas ex-

Quedar enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico de Emerita Sanz; de Benito Martínez y Casimira Burgos, y que se reclamen las certificaciones de nacimiento, vecindad y pobreza; de Eulogio Redondo, por cuenta de la Diputación de León; y de María Blanco, por la de Lugo; y de que han causado baja en dicho Establecimiento seis enfermos; José Luis Duque, que estaba por cuenta de la Diputación de Burgos; tres enfermos, que estaban por cuenta de la Diputación de Santander; Angeles Toribios, que estaba por cuenta de la Diputación de León; Pilar Martínez, que estaba como pensionista de 4.<sup>a</sup>; José Justo Devesa, pensionista de 2.<sup>a</sup>, y Quinidia Martínez, pensionista especial; y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a sus efectos.

Quedar enterada de un informe del Negociado de Beneficencia sobre el traslado verificado a Palencia de los enfermos de ambos sexos que por cuenta de la Diputación de dicha provincia se hallaban acogidos en el Instituto Psiquiátrico de ésta; haciéndose constar por la Presidencia que el traslado de los hombres no se ha verificado hasta el día 2 de Enero de 1946, lo que ha de tenerse en cuenta para la liquidación de estancias.

Dar de baja en el Asilo de Medina de Rioseco al indigente Cayo García, que se fué a Torrelobatón sin que hasta la fecha haya regresado.

Aprobar un Decreto del señor Presidente por el que ordenó entregar 50 pesetas líquidas en concepto de bagaje.

Que pase a la Comisión de Presupuestos una petición de ayuda de la Congregación de Padres Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús para fundar una Beca en su Seminario.

Aprobar un Decreto del señor Presidente en el que dispuso que el Jefe de Negociado don Félix Antonio González quede adscrito a la Sección Provincial de Administración Local en la plaza que existe vacante de su categoría.

Quedar enterada que el 27 de Diciembre próximo pasado comenzó a prestar servicio en la Administración Local, el Jefe de Negociado don Félix Antonio González.

Quedar enterada de una comunicación del funcionario provincial don Eduardo Gimeno, en la que participa que en cumplimiento de lo acordado en 27 de Diciembre último deja de prestar servicio como Jefe del Departamento Técnico de Recursos provinciales el 31 de dicho mes, por pasar, a partir de 1 de Enero corriente, como Secretario a la Caja provincial de Ahorros; y se faculta al señor Presidente para que, si lo estima oportuno, designe la persona que regente el Negociado de Recursos en tanto que el señor Gimeno permanece incorporado a la Caja de Ahorros.

Que pase a informe del Negociado de Personal una instancia del auxiliar temporero don Saturnino Rodríguez, en la que solicita que sea elevado su sueldo equiparándole al de otros funcionarios.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

## EXTRACTO DE ACUERDOS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS  
POR LA MISMA DURANTE EL AÑO

1946



VALLADOLID  
IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

## COMISIÓN GESTORA

Sesión del día 3 de Enero de 1946

### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León, asistiendo el Vicepresidente señor Gómez Ayllón, y los Vocales Gestores señores Berzosa Recto, Santiago Juárez, Sanz Alonso y Rojo Flores; Interventor señor Izquierdo Linagé, actuando de Secretario el señor Negueruela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Antes de entrar en el Orden del día, el señor Presidente propone a la Comisión Gestora que haga constar en acta la adhesión al Caudillo por la nota dada por el último Consejo de Ministros exaltando las virtudes de nobleza e hidalguía de nuestra Patria y la firmeza de nuestras convicciones, y que con este motivo se cursen telegramas a S. E. el Jefe del Estado por medio del Jefe de su casa civil y al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación. La Comisión, por unanimidad, aprobó la propuesta sumándose íntegramente a la misma.

Vista la Orden del Ministerio de Hacienda publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 31 del pasado Diciembre por la que se autoriza a los Delegados de Hacienda para que con carácter provisional puedan prestar su aprobación a cuantos presupuestos ordinarios hayan formulado las Corporaciones locales, con arreglo a las normas dadas por la Dirección General de Administración Local en 2 de Octubre de 1945 en ejecución de la Ley de Bases de Régimen Local; la Comisión Gestora, a propuesta de la Presidencia y por unanimidad, acordó que el Presupuesto ordinario de esta Corporación aprobado por la misma y que ha de regir durante el año 1946 sea remitido al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda a los efectos de la mencionada disposición, rectificándose el anuncio que sobre el Presupuesto referido se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia mediante publicación que se haga en dicho «Boletín Oficial» con fecha del día 4 para conocimiento general.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 24, 26, 27, 28, 29 y 31; y para salida del Orfanato el día 29 del pasado.

Entregar la cartilla de ahorros que tiene impuesta a su nombre al ex-asiliado del Orfanato Alejandro Santos Sáez, que ha cumplido la edad reglamentaria.